

nicar si no que si en jor sea y que de termino d'la
ciudad como al presente los y con comision que cada y quando
que los Veñinos de esta ciudad quisieren del cargo mieu que ansí
se reconozca e traezlos d'la ciudad Lomando e traeselos y adedaz
según y como al dho cargo y Veñinos demurad y con que cada y q
quien esta quiso separarse de saber la dho casa lo y uedaman
dar y serás sagaz sin ninguna contrazacion como cosa fecha e consule
cencia y en su propio termino y jurisdiccion y que la dho ciudad demuera
d'lo que alzaraz y cumplir este acuerdo y licencia y saber lo que
por el lo que se propone e mandar y ectas y juzgado d'ello esta ciudad
para que conste de como con el efecto sea cumplido el tenor de
dho auto y mandaron sesaque traslado d'ello y silexala d'la ciudad
demurad para que lo tenga portado d'la dho licencia y lo fiz
mandar al fin de este camiso y la dho licencia serio para dho
efecto

Efecto ——————
entre los estados entre Bramon Tonca degeneraria Regidor
que lo prohibira y tomar la cuerda que

En este estado entre Ramon Donce de queuaria Segovia
- La dicha ciudad acorda quelo pagueza y tomaz cuenda questa au-
dad mandare comprar y tener por la y para dar y repartir entre
los vecinos deella quando ay a necesidad y ocasion desalir arre-
y otros socorros notamente los vecinos aya destarrete
ocorridario en el alvano que padece efecto esta feijo o la
tore questa en la sala de este ayuntamiento lo qual se entie
que por quanto y razon sientre que en vez cauallero regidor
que lateuya a su cargo para la y roomo por esquatas e asy
quando y en la cantidad que la ciudad acordare y por ante qualquier
ellos escrivanos de este ayuntamiento que tongan razon y que
fa de ello y el tal comisario demunacion y selligay nombrar
el dia de san xedro y san pablo que es quando se nombran
y eljen los demas oficio destacuidad Entre los caualleros
los regidores deella y esto segun de de aquia delante para
siempre jamas

Siempre jamas
El lug de santiago numero por comisionio des de oy hasta
el dia de san rodrigo y sancto pedro y sancto paulo del anno verano de
mice y quis yocentay diez al capitán juan fernández
maneyeron nrojor al qual